



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

040

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 02 MAR. 2016 - 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, las funciones de la Administración del Parque José María Arguedas "El Migrante" de la Gerencia de Administración de Parques, se encuentra vacante;

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de los Parques Administrados por Convenio, es necesario encargar las funciones de la Administración del Parque José María Arguedas "El Migrante" a Don GOYO ROBERTO OSCCO HUAMAN;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la Administración del Parque José María Arguedas "El Migrante" a Don GOYO ROBERTO OSCCO HUAMAN, Administrador en la Plaza 117 del CAP de la Gerencia de Administración de Parques, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Form for transcription and registration, including fields for transcription number, date (02-MAR-2016), and signature of the administrative manager.

Signature and stamp of the General Secretary, Jorge Hurtado Herrera.

Signature and stamp of the Administrative Manager, Elvira Cardenas Pajuelo.